

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para poder obtener autorización de reproducción del material digital del CCMGM es necesario leer y estar de acuerdo con los términos y las condiciones para el uso del mismo:

1. Está estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del material digital propiedad del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, A.C. si autorización previa por escrito.
2. La reproducción solicitada se hará, sin excepción, a partir de la copia digital del original, NO están permitidas las copias de originales.
3. No se reproducen expedientes completos; solo se reproducirán un cierto número de documentos que el personal del CCMGM establecerá de acuerdo a la solicitud del usuario.
4. Las reproducciones solicitadas las realizará el personal del CCMGM; por lo que no está permitido usar cámaras digitales, celulares o cualquier otro dispositivo electrónico para fotografiar documentos.
5. Debe especificarse claramente el tipo y las circunstancias particulares en las que se utilizarán las reproducciones. (Trabajo académico, publicación, revista, cartel, otros materiales impresos, etc.)
6. Las tarifas dependerán del uso final del material de acuerdo con los costos vigentes del CCMGM.
7. Está prohibido el uso de los materiales reproducidos con fines distintos a los solicitados; la cesión de ellos, (total o parcialmente), así como su utilización por un tercero, distinto al que solicita.
8. La autorización para el uso editorial de las imágenes será expedida para una sola edición. Para una utilización diferente o reedición del material, el usuario tendrá que solicitar, nuevamente al CCMGM la autorización correspondiente y pagar los derechos respectivos.
9. Todo las solicitudes de impresión o digitalización de imágenes o documentos llevarán la marca de agua del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, A.C.
10. En todos los casos, el solicitante debe estar registrado como usuario del CCMGM e identificar y seleccionar por sí mismo el material que desea reproducir.
11. El usuario está obligado a otorgar los créditos al citar y utilizar los documentos y sus reproducciones. Los créditos correspondientes se consignarán bajo el siguiente formato:

CCMGM, Archivo, Título: \_\_\_\_\_ ;  
Fecha: \_\_\_\_\_ ; Sección: \_\_\_\_\_ ; Subsección: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ; Serie: \_\_\_\_\_ ; Subserie: \_\_\_\_\_ ;  
No. de fojas \_\_\_\_\_ .

12. La persona que infrinjan alguna de estas disposiciones estará sujeta a la suspensión inmediata y definitiva del servicio y del uso del archivo.